Instituto FORESTAL NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

paraguay

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

San Lorenzo, 30 de Agosto de 2018

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 002/2018

LCO 05/18 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" – ID 339.288

En la Ciudad de San Lorenzo, siendo las 15:00 horas del día 30 de Agostodel año dos mil diez y ocho, en la sede del Instituto Forestal Nacional - INFONA, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación: CP. IRENE BELLASAI DE DEL PUERTO, ABG. MÓNICA BEATRIZ GUBETICH CÁCERES, ABG. VÍCTOR ANDRÉS GONZÁLEZ BEDOYA, ABG. WILFRIDO VALENZUELA DÁVALOS, ING. DAVID MARCO TORRES BENÍTEZ y SR. NELSON RUBÉN GALLARDO SANTANDER, que fueran designados por Resolución N° 741/2018, de fecha 23 de Agosto de 2018, para la elaboración del informe de evaluación.

1. ANTECEDENTES:

1. El citado llamado adopta conforme al PBC el sistema de Adjudicación por el "Total".

2. Los rubros para el presente llamado se encuentran expresamente previstos en el rubro 260, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2018, conforme CDP N° 31/2018-

3. **Apertura de Sobres:**En fecha 12 de junio de 2018, en las oficinas de la UOC del Instituto Forestal Nacional, se realizó el acto de apertura de sobres y la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial de la única empresa oferente conforme al siguiente detalle.

OFERENTE: PREMIER S.R.L.

Cotiza con su oferta, con un porcentaje de recargo del 4 %.

No se realizaron observaciones en el Acta de Apertura

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Se procede a la verificación de los documentos presentados por el oferente, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y 20, inc. *
1) PREMIER S.R.L	Cumple (fs 2-4)	Cumple (fs 21) Gs. 10.000.000	Cumple (SIPE – fs 15)	Cumple (SIPE – fs 15)

El oferente **CUMPLE** con los documentos de carácter sustancial

David M. Torres B.
Ingeniero Forestal

WILFRIDO T. VALENZUELA DÁVALOS
ABOGADO
Mat. C.S.J. 15.809

C.P. Irene Teresita Bellassai de Del Puerto
Directora General de Administración y Finanzas
INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3. TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

1	2	3	4
Ítem	**Código de Catálogo**	**Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre el precio total**
1	78111502-002	Pasajes Aéreos con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	4%(cuatro por ciento)

Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestas para cada uno de los Ítems.

Que teniendo en cuenta el punto anterior manifestado en el presente dictamen y que la firma PREMIER S.R.L. es la única empresa que presenta su oferta, por ende su precio es el más bajo, y ha arrimado todas las documentaciones sustanciales requeridas pertinentemente.

4. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando que se cuenta con una sola oferta deviene innecesaria la aplicación del margen.

5. CALIFICACIÓN LEGAL (1.1) PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se ha cotejado que el Oferente haya presentado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentos de carácter sustancial.

Seguidamente se verificó el registro de inhabilitados del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, en el que se constató que la firma Premier S.R.L. no cuenta con sanción de inhabilitación.

A continuación se verificó si el oferente o sus representantes figuran en la base de datos del SINARH, para ellos se recurrió a la página web oficial **www.documentos.gov.py,** a efectos de realizar la búsqueda de las siguientes personas:

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	NRO DE CERTIFICADO
Lidia Concepción Fiore González	456.336	546704

La representante del oferente no figura en la base de datos del SINARH.

6. CALIFICACIÓN LEGAL (1.2) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

2/8

WILFRIDO T. VALENZUELA DAVALOS
ABOGADO
Mat. C.S.J. 15.809

C.P. Irene Teresita Bellassai de Del Puerto
Directora General de Administración y Finanzas
INFONA

David M. Torres B.
Ingeniero Forestal

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Pliego de Bases y Condiciones indica que "***La agencia deberá indicar con su oferta bajo declaración jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI – FORMULARIOS".***

Se verificó que le oferente presentó el Formulario N° 4 (fs 10), por lo cual **CUMPLE** con el requisito.

7. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL REQUERIDA.

DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE/ NO CUMPLE
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE – FS. 15)
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE (SIPE – FS. 15)
3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE – FS. 15)
4) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	CUMPLE (SIPE – FS. 15)
5) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE (SIPE – FS. 15)
6) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (SIPE – FS. 15)
7) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE (SIPE – FS. 15)
8) fotocopia simple de la patente municipal vigente	CUMPLE (SIPE – FS. 15)

DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO.	OBSERVACIÓN
1) Balance General y Cuadro de Estados de Estados de Resultados de los tres últimos años.	PRESENTA (respuesta a pedido de aclaración recibida el 29 de agosto)

WILFRIDO TRINIDAD VELA DAVALOS
ABOGADO
Mat. C.S.J. 15.000

C.P. Irene Teresita Bellassai de Del Puerto
Directora General de Administración y Finanzas
INFONA

David M. Torres B.
Ingeniero Forestal

2) Copia simple del Certificación de IATA;	**PRESENTA (FS. 25 y 26)**
3) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR;	**CUMPLE (SIPE – FS. 15)**
4) Copia simple de los contratos o certificados de buen servicioemitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	**PRESENTA (FS. 58 A 107)**
5) Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.	**NO PRESENTA**
6) Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.	**PRESENTA (FS. 27 y 28)**
7) Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.	**PRESENTA PARA CORREO INSTITUCIONAL (FS. 31 y 32)**
8) Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en	**PRESENTA (FS. 35 A 56)**

Observación: Por Nota de fecha 28 de agosto se solicitó las siguientes aclaracionesy documentación no visualizada:

1. Aclarar si cuenta con personal con discapacidad, y adjuntar copia de las constancias del SENADIS si correspondiere.
2. Aclarar si la firma cuenta o no con página web y adjuntar declaración jurada si correspondiere.
3. Aclarar si cuenta o no con 2 proveedores de internet, y adjuntar documento comprobatorio.
4. Presentar copia simple del Extracto de Cuenta del Aporte Obrero Patronal correspondiente al mes de mayo, en el que se debe observar el sello de la máquina registradora o sello y firma del cajero, así como también se debe visualizar la fecha de pago.
5. Presentar copia del balance general y estado de resultados correspondiente al ejercicio 2017.

El oferente respondió dentro del plazo de 24 hs establecido y el análisis de la documentación se encuentra en los puntos 7 y 8 del presente informe.

8. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR.

Se procede a verificar la calificación posterior del Oferente, considerando para ello los factores definidos en el Pliego de Bases y Condiciones que son los siguientes:

WILFRIDO T. VALENZUELA DAVALOS
ABOGADO
Mat. C.S.J. 15.909

C.P. Irene Teresita Bellassai de Del Puerto
Directora General de Administración y Finanzas
INFONA

David M. Torres B.
Ingeniero Forestal

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

FACTORES DE EVALUACIÓN

a) Porcentaje cotizado	70
b) Experiencia	12
c) Criterios sustentables	3
d) Infraestructura	5
e) Personal calificado	10
Total de puntos	**100**

A. PORCENTAJE COTIZADO (70 PUNTOS)

El puntaje del porcentaje cotizado tiene dos (2) componentes: **(i) el valor de la Menor oferta; y (ii) el descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreo** El puntaje asignado a cada componente se determina en la siguiente tabla y recibe hasta 70 puntos así:

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Valor de la Menor oferta	30
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	40
		70

La firma **PREMIER S.R.L.**presentó la única oferta para el presente proceso y el puntaje asignado es el siguiente:

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIÓN
1	Valor de la Menor oferta	30	Se otorgan los 30 puntos al ser la única oferta y por la tanto no puede haber una oferta menor.
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	0	No presentóoferta con descuento
PUNTAJE TOTAL		**30**	

B. EXPERIENCIA (12PUNTOS)

b.1. Experiencia como agencias de viajes (hasta 5 puntos)

WILFRIDO T. VALENZUELA CAVALOS
ABOGADO
Mat. C.S.J. 15.000

C.P. Irene Teresita Bellassai de Del Puerto
Directora General de Administración y Finanzas
INFONA

David M. Torres B.
Ingeniero Forestal

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA	AÑOS EXPERIENCIA	PUNTOS OBTENIDOS
PREMIER S.R.L.	8 años o más	5 puntos

Se verificó la experiencia mediante las cartas de referencia que se observan en fs 74 y 81. Así también se verificó en el SICP que cuenta con Contratos que acreditan una experiencia mayor a 8 años.

b.2. Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (hasta 7puntos)

CLIENTE CORPORATIVO	DOCUMENTO COMPROBATORIO	AÑO CONTRATO
SENACSA	CONTRATO (fs. 88-89)	2016
MOPC	CONTRATO (fs.94)	2016
UNA – FACULTAD POLITÉCNICA	CONTRATO (fs.95)	2016
SENACSA	CONTRATO (fs. 96)	2017
ESSAP	CONTRATO (fs.97-98)	2016
CONACYT	CONTRATO (fs.99)	2017
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	CONTRATO (fs.102)	2017

PUNTOS OBTENIDOS: 7 (siete)

C. CRITERIOS SUSTENTABLES

Contratación de personas con discapacidad: Hasta 3 puntos.

PUNTOS OBTENIDOS: 0 (cero)

D. INFRAESTRUCTURA (hasta 5 puntos)

REQUERIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS
Amadeus/ Sabre u otro	CUMPLE (FS. 27 y 28)	2
Página web institucional	NO CUMPLE	0
Correo electrónico institucional	CUMPLE	1

WILFRIDO T. VALENZUELA DAVALOS
ABOGADO
Mat. C.S.J. 15.500

C.P. Irene Teresita Bellassai de Del Puerto
Directora General de Administración y Finanzas
INFONA

David M. Torres B.
Ingeniero Forestal

(con dominio propio)	**(FS. 31 y 32)**	
Contar con dos proveedores de internet	**CUMPLE (Respuesta a solicitud de aclaración)**	**1**

PUNTOS OBTENIDOS: 4 (cuatro)

E. PERSONAL CALIFICADO (hasta 10puntos)

EMPLEADO	ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE APERTURA	DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIÓN
Yanina Ramirez	2 meses	-	No cumple antigüedad de 6 meses requerida
Rebecca Leguizamón	1 año 9 meses	CERTIFICADOS (fs. 43-45)	Cumple
Karol González	1 año 9 meses	CERTIFICADOS (fs. 47-50)	Cumple
Leticia Boscarino	1 año 10 meses	CERTIFICADOS (fs. 47-50)	Cumple

PUNTOS OBTENIDOS: 6 (seis)

F. PUNTAJE TOTAL

a) Porcentaje cotizado	30
b) Experiencia	12
c) Criterios sustentables	0
d) Infraestructura	4
e) Personal calificado	6
Total de puntos	**52**

G. CONCLUSIÓN:

Habiendo cumplido **PREMIER S.R.L** todas las exigencias establecidas en el PBC del presente llamado, se concluye la etapa de verificación de ofertas y pasamos a la recomendación del comité de evaluación.

H. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Previa recomendación de adjudicación, se debe mencionar que como consecuencia de la verificación de compromisos financieros y prioridades establecidas por la nueva administración que afectan la disponibilidad presupuestaria, se debe disminuir el monto máximo a ser adjudicado a Gs. 150.000.000 (ciento cincuenta millones) sin alterar al monto mínimo previsto de Gs. 100.000.000 (cien millones), de conformidad al Artículo 8 de la Resolución DNCP N° 844/18 que dispone lo siguiente:

WILFRIDO T. VALENZUELA ORTALDA
ABOGADO
Mat. C.S.J. 15.999

C.P. Irene Teresita Bellassai de Del Puerto
Directora General de Administración y Finanzas
INFONA

David M. Torres B.
Ingeniero Forestal

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cuando por razones de disponibilidad presupuestaria la Convocante deba disminuir las cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación ni desvirtuar la naturaleza del contrato abierto.

Por último, este Comité de Evaluación, sobre la base de loanalizado en el presente informe, recomienda la adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2018- "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS POR CONTRATO ABIERTO";** a la firma **PREMIER S.R.L.,** por un monto mínimo de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes: Cien Millones.) impuestos incluidos** y hasta un monto máximo de **Gs.: 150.000.000.- (Guaraníes: Ciento cincuenta millones.)impuestos incluidos.-**

Es nuestro Dictamen.

CP. IRENE T. BELLASAI DE DEL PUERTO
Comité de Evaluación

ABG. MÓNICA BEATRIZ GUBETICH CÁCERES
Comité de Evaluación

ABG. VÍCTOR ANDRÉS GONZÁLEZ BEDOYA
Comité de Evaluación

ABG. WILFRIDO VALENZUELA DAVALOS
Comité de Evaluación

WILFRIDO T. VALENZUELA DAVALOS
ABOGADO
Mat. C.S.J. 15.069

ING. MARCO DAVID TORRES BENÍTEZ
Comité de Evaluación

SR. NELSON RUBÉN GALLARDO SANTANDER
Comité de Evaluación